El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el objeto de contribuir a la consolidación de la cultura de la transparencia entre la comunidad universitaria, convoca al:

6° CONCURSO DE ENSAYO UNIVERSITARIO

"La **transparencia** como principio del **gobierno abierto**"

BASES

1. Participantes. Podrán participar estudiantes que se encuentren cursando cualquier grado del nivel superior (técnico superior universitario, licenciatura o posgrado) en instituciones educativas públicas o privadas ubicadas en el estado de Chihuahua.

Sólo podrá presentarse un trabajo por persona. En caso de presentar más de un ensayo que cumpla con los requisitos de la convocatoria, se consultará con el participante con cuál trabajo desea participar.

2. Temáticas. La presente convocatoria está abierta a los siguientes temas:

2.1. La transparencia como herramienta para facilitar la toma de decisiones de las personas
2.2. El uso de información pública para impulsar políticas de gobierno abierto.
2.3. La disponibilidad de información pública para la rendición de cuentas a la ciudadanía.

3. Requisitos de los trabajos. Los ensayos participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

3.1. Ser de autoría propia de la persona concursante; debe referenciar las citas correspondientes en formato APA. No se admitirán ensayos en los que se identifique plagio.
3.2. Ser inédito, que no haya resultado ganador o publicado en otro espacio o en un concurso similar.
3.3. Ser relevante e innovador, abordando la problemática desde el contexto actual.
3.4. Estar firmado bajo seudónimo, elegido por el autor.
3.5. Debe incluirse en la estructura del ensayo los siguientes apartados:
   a. Portada que incluya el título del ensayo, seudónimo del autor y el tema elegido, de acuerdo con las bases de la presente convocatoria (una cuartilla)
   b. Introducción o presentación (de una a dos cuartillas)
   c. Desarrollo (de tres a seis cuartillas)
   d. Conclusiones(de una a dos cuartillas)
   e. Fuentes de consulta, incluyendo las relativas al apartado 3.1 de las presentes bases (de una a dos cuartillas).
3.6. La extensión mínima del trabajo en su conjunto deberá ser de 7 cuartillas y una máxima de 13 cuartillas.
3.7. El ensayo deberá estar escrito en formato de Word, en idioma español, a computadora con fuente arial a 12 puntos, interlineado de 1.5, tamaño carta, márgenes superior, inferior y laterales de 2.5 cm., atendiendo al formato APA.

4. Registro de los trabajos. El registro de los ensayos se realizará por medio electrónico a través de la página institucional *www.ichitaip.org/concursodeensayo*, a partir del día 14 de agosto y hasta el día 22 de octubre del año de 2023, y se requerirán los siguientes datos:

4.1. Nombre completo del concursante
4.2. Género
4.3. Seudónimo
4.4. Título del ensayo
4.5. Teléfono de contacto
4.6. Correo electrónico de contacto
4.7. Nombre de la institución educativa donde cursa sus estudios.

5. Documentos adjuntos. Al registro que se realice, se deberán adjuntar los siguientes documentos:

5.1. El ensayo en formato de word extensiones .doc o .docx (el ensayo debe identificarse solamente con el pseudónimo del autor).
El nombre del archivo electrónico del ensayo debe ser el título del ensayo.
5.2. Comprobante vigente de que cursa estudios de nivel superior (credencial escolar, constancia de estudios, tira de materias o kardex) emitidas por la institución educativa.
No se aceptará ningún otro documento como comprobante de estudios.

6. Incumplimiento de las bases. El incumplimiento de algunos de los requisitos o la omisión de datos o documentos señalados en los puntos anteriores de las bases, será motivo de descalificación.

7. Calificación de los trabajos. Los criterios que se tomarán en cuenta para analizar los ensayos serán los siguientes:

7.1. Ortografía y sintaxis
7.2. Estilo (claridad, precisión y sencillez)
7.3. Concordancia, cohesión y coherencia
7.4 Análisis de la información pública consultada
7.5. Uso de recursos discursivos
7.6. Exposición de consideraciones personales ante el tema elegido.

8. Premios y reconocimientos. Las personas ganadoras del concurso se harán acreedoras a un reconocimiento y a los siguientes premios:

- **Primer Lugar. Premio en efectivo $18,000.00**
- **Segundo Lugar. Premio en efectivo $15,000.00**
- **Tercer Lugar. Premio en efectivo $ 12,000.00**

Asimismo, se otorgará constancia de participación a todas las personas concursantes.

9. Jurado calificador y selección de ganadores. El Jurado calificador estará conformado por dos personas externas al Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública con conocimiento en literatura, letras y/o las temáticas referidas en la presente convocatoria y por una persona integrante del Consejo General del ICHITAIP.

9.1. El Jurado calificador, por mayoría de votos podrá declarar desierto alguno o varios de los lugares, justificando tal decisión.
9.2. El jurado se reservará el derecho de declarar Menciones Especiales si así lo considera.
9.3. El fallo del jurado calificador se dará a conocer a más tardar el día 17 de noviembre del año de 2023, a través de la página oficial *www.ichitaip.org* y por vía telefónica y/o correo electrónico a quienes resulten ganadores.
9.4. Las decisiones del Jurado serán inapelables.

10. Entrega de premios. La entrega de premios a los ganadores se realizará en la fecha determinada por el Consejo General.

10.1. Los ganadores deberán presentarse personalmente a recibir sus premios. En caso de que por causas de fuerza mayor no les sea posible asistir en la fecha y hora programada, deberán notificar al Instituto quien programará su entrega la cual no deberá exceder de 15 días posteriores a la fecha previamente determinada.
10.2. De no ser reclamado alguno de los premios, este se resguardará en la Dirección Administrativa y se integrará posteriormente al activo institucional o lo que el Pleno del Instituto disponga.

11. Disposiciones generales. El Consejo General del ICHITAIP resolverá cualquier aspecto no considerado en las bases de la presente convocatoria; asimismo podrá modificar las fechas establecidas por algún motivo justificado.

11.1. La participación en este concurso implica la aceptación total de las normas fijadas por la presente convocatoria.
11.2. No podrán participar en este concurso quienes no cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y quienes fueron ganadores del Quinto Concurso de Ensayo Universitario.
11.3. No podrán participar en esta convocatoria personal del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, ni familiares directos de los mismos.
11.4. La participación de este concurso supone la cesión de derechos de autor de los ensayos que resulten ganadores a favor del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública para difundir, sin fines de lucro, la obra en diversos medios. Los ensayos ganadores pasarán a formar parte del acervo documental del Instituto.
11.5. Los datos personales recabados con motivo de la presente convocatoria serán protegidos de acuerdo a lo establecido en el aviso de privacidad disponible en la siguiente liga: *https://www.ichitaip.org/avisos-de-privacidad/*

Para mayores informes comunicarse a la **Coordinación de Planeación y Seguimiento** del ICHITAIP, al teléfono **614 201 33 00** extensiones **2008**, **2002**, **2015** ó **2001**.